

AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL

El Servicio de Gobierno Interior del Ministerio del Interior llama a Concurso Público para proveer en la Intendencia Regional de Arica y Parinacota, el siguiente cargo:

Cargo : Jefe de Administración y Finanzas
N° de vacante : 1
Grado EUR : 6°
Objetivo del Cargo :

* Lograr la eficiente administración de los recursos de la Intendencia y de otras entidades, sean estos humanos, presupuestarios, financieros y/o materiales, en conformidad a la legislación vigente y a las instrucciones emanadas por diferentes organismos (Estatuto Administrativo, disposiciones de la Ley de Presupuesto, disposiciones de la Contraloría General de la República, y otros).

* Apoyar y Asesorar a la autoridad y a la organización en materias de orden administrativo, presupuestario y financiero.

* Operativizar la ejecución presupuestaria ordinaria de los programas y proyectos en beneficio de los usuarios y del personal de la Intendencia.

Unidad de Desempeño : Intendencia Regional de Arica y Parinacota.

REQUISITOS GENERALES:

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, los postulantes no podrán estar afectos a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el párrafo 2° del título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Ficha de Postulación, según formato
2. Currículum Vitae Resumido, (según formato).
3. Currículum Vitae Extendido
4. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad.
5. Fotocopia simple de Título Profesional o nivel de estudios cursados.
6. Fotocopias simples de certificados que acrediten estudios de postítulos o postgrados si los hubiese.
7. Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación.

8. Certificado de situación militar al día, si procediere. (Dirección General de Movilización Nacional).

9. Declaración Jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en artículo 54 y 56 ambos del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (según formato). La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

10. Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE BASES:

Las bases se encontrarán disponibles para ser descargadas desde la página Web del Ministerio del Interior, www.interior.gov.cl, y en el sitio Web de la Dirección Nacional del Servicio Civil, www.serviciocivil.cl, y en la Oficina de Partes de la Intendencia Regional de Arica y Parinacota, ubicada en Av. General Velásquez #1775 Arica, o en el Departamento de Personal de la Subsecretaría del Interior, ubicado en el Palacio de La Moneda s/n° oficina 100-A, Santiago, desde el 1° al 14 de Julio de 2008 ambas fechas inclusive, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE ANTECEDENTES:

La recepción de postulaciones se extenderá desde el día 1° hasta el 15 de Julio de 2008, ambas fechas inclusive, desde las 09:00 hrs. y hasta las 17:00 horas en el Departamento de Personal del Ministerio del Interior, ubicado en el Palacio de La Moneda s/n°, oficina 100-A, Santiago, o también podrán ser entregados directamente en la oficina de partes de la Intendencia Regional de Arica y Parinacota, ubicada en Av. General Velásquez 1775, Arica, o bien se podrán enviar los antecedentes solicitados por correo certificado a la misma dirección, indicando el cargo al que postula. Serán consideradas dentro del proceso de selección, aquellas postulaciones recepcionadas por correo y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, pero que consignen en el timbre de la empresa de correos, que se despacharon dentro del plazo establecido. No se recibirán postulaciones fuera de este plazo, tampoco las postulaciones por fax o correo electrónico.

FECHA DE EVALUACION PSICOLABORAL Y TECNICA:

Entre el 21 y 23 de Julio de 2008, ambas fechas inclusive.

FECHA ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:

Entre el 13 y 18 de Agosto de 2008, ambas fechas inclusive.

METODOLOGIA DE EVALUACION:

Evaluación sucesiva de factores, puntuación mínima por etapas descritas en las Bases. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 75 puntos.

FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO: 1° de Septiembre de 2008.

Luis Rocafull López
Intendente Región Arica y Parinacota